

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 27 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se somete a información pública el expediente de autorización de la extracción de áridos en DPH en Turón.

De conformidad con lo previsto en los artículos 52, 53 y 76 (apartado 4) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de referencia 2023AUT001556GR, de autorización para la extracción de áridos en zona de DPH cuyos datos principales son:

- Solicitante: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA).
- Municipio: Turón (Granada).
- Cauce: Rambla de Turón.
- Volumen de extracción: 15.000 m³.
- Destino de los áridos: Sellado de lodos dentro del proyecto Actuaciones de rehabilitación de una instalación de residuos mineros en la zona de «Calar de Minas», t.m. de turón (Granada), en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE, Nextgenerationeu».

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, quienes se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, y realizar las alegaciones que consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en las oficinas de esta Delegación Territorial en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 27 de julio de 2023.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

00287967